

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 09:15 HORAS.

#### **ASISTENTES:**

#### PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

#### **VICEPRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. José Ángel Antelo Paredes, Vicepresidente y Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

#### **CONSEJEROS:**

Excma. Sra. Da María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Excma. Sra. Da Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Empresa.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Excma. Sra. Da. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. José Manuel Pancorbo de la Torre, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

#### SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

## APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de las sesiones celebradas el día 22 de septiembre de 2023.

AUTORIZACIÓN DEL GASTO, CON CARÁCTER PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONCIERTO SOCIAL CON LA FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO EDUCATIVO JUVENIL LAS MORERAS

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno, ACUERDA:

AUTORIZAR el GASTO que conlleva el concierto social con la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, con CIF G-73038457, para la gestión integral del centro educativo juvenil Las Moreras para 46 menores con medidas judiciales de internamiento en régimen abierto, semiabierto, cerrado, terapéutico y de fin de semana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, siendo la cuantía a la que asciende de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SEIS EUROS CON SEIS CENTIMOS (16.812.006,06 €) estando exento de IVA en virtud del artículo 20.1.8ª de la Ley 37/1992, de 28 de



diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al siguiente desglose y con cargo a la partida presupuestaria 18.02.00.313Q.260.00, proyecto 51136 y CPV 85311300, documento contable A nº 61047 con cargo al documento contable R nº 52295 acreditativo de existencia de crédito, plurianual:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE
2023	681.981,82€
2024	4.161.121,40 €
2025	4.221.157,34 €
2026	4.226.043,00 €
2027	3.521.702,50 €
Total	16.812.006,06 €

### TOMA DE RAZÓN Y RATIFICACIÓN EN RELACIÓN CON LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, <u>AUTORIZADOS POR RAZONES DE URGENCIA.</u>

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, el Consejo de Gobierno toma conocimiento y ratifica la autorización sobre la interposición, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma, de los recursos contencioso-administrativos contra:



- Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00588/2023.
- Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00591/2023.
- Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00593/2023.
- Resolución de Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00587/2023.
- Resolución de Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00819/2023.
- Resolución de Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en la reclamación núm. 30/00820/2023.

# TOMA DE RAZÓN DE ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

#### **INFORMES:**

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDOS:**

1.- El Consejo de Gobierno queda enterado del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente en sesión de 1 de septiembre de 2023, referido a la derogación del Decreto-Ley 3/2023, de 3 de agosto, de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, y acuerda



su remisión a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para su conocimiento y efectos oportunos.

2.-El Consejo de Gobierno queda enterado de la Resolución de la Presidencia de la Asamblea Regional, de fecha 19 de septiembre actual, sobre los periodos de sesiones del primer año legislativo de la XI Legislatura, y acuerda su remisión a todas las Consejerías para su conocimiento y efectos oportunos.

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, EN MATERIA DE ESTADÍSTICA, AÑO 2023.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno, autoriza la suscripción del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, en materia de estadística, año 2023.

(Se une texto del Convenio como documento nº 1)

AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº. 818 "CAMPO DE LORCA, S.C.L.", PARA EL PAGO DE LA AYUDA TOTAL EN LA ANUALIDAD DE 2022 A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS.

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno, autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores Productores nº 818, "CAMPO DE LORCA, S.C.L.", con N.I.F. F30587919, NRUE 1724.2023.00818.2022.08.2G, el PAGO DE LA AYUDA TOTAL-Anualidad 2022 a los Programas y Fondos Operativos, por un importe de «UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS» (1.705.443,19€).

AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN Y GENERACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DESTINADA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A DESARROLLAR POR EMPRESAS PRIVADAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

## A.- GENERACIÓN DE CRÉDITO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
16.01.00.494.04	MRR Empleo y Asuntos Laborales	3.100.230,93

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
16.01.00.721A.410.07	Al Servicio Regional de Empleo y Formación	
Proyecto 51225 "Al UPSKILLING ocupados	SEF. Formación RESKILLING y y desempleados"	3.100.230,93

# B.- GENERACIÓN DE CRÉDITO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
57.01.00.420.28	MRR Empleo y Asuntos Laborales	3.100.230,93

PARTIDAS/PROYECTOS DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
57.03.00.324B.473.52	Formación de recursos humanos	2.634.877,60

Proyecto 44839 "a empr		
UPSKILLING ocupados y desempleados"		
57.03.00.324B.483.56 Programas y otros cursos de formación		
Proyecto 44840 "A ISFL formac.modular RESKILLING y UPSKILLING ocupados y desempleados"		465.353,33
TOTAL		3.100.230,93

**SEGUNDO**.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la generación de crédito de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo,; y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor del Servicio Regional de Empleo y Formación, instrumente la ejecución de la generación de crédito.

**TERCERO**.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y Empleo; y al Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación, para su conocimiento y efectos.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDO POR LAS CONSEJERÍAS DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS Y LA EXTINTA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, MAR MENOR, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, CON LA FINANDIDAD DE FINANCIAR LA REFORESTACIÓN DEL ENTORNO DE LA CARRETERA RM-D8 EN LORCA.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO**.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por el importe que se indica:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	
	EUROS
14.03.00.513C.611.00 Infraestructuras y bienes	
destinados al uso general	10,000,00
Proyecto 39471 "Conservación ordinaria sector	18.000,00
Lorca"	

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO			EUROS		
17.07.00.4	42F.610	.00 Terrenos y bio	enes i	naturales	
Proyecto 50292 "Reforestación del entorno			18.000,00		
carretera RM-D8.Seismo de Lorca 2011"					

**SEGUNDO**.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA EXTINTA CONSEJERÍA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA APORTACIÓN DE CAPITAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, DESTINADA A FINANCIAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA Y EN SU CASO, CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa



#### INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por el importe que se indica:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN		EUROS		
16.01.00.72	1A.213.00 M	laquinaria		
Proyecto 50837 "Actuaciones de		300.000,00		
descarbonización Consejería"				

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	EUROS
16.01.00.721A.740.02 Al Instituto de Fomento de	
la Región de Murcia	000 000 00
Proyecto 51226 "Al INFO ref.garantía recip.para	300.000,00
apoyar financ.proy.inv.PYMES en R.M."	

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de los presupuestos, así como de la documentación complementaria de la entidad Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se adjunta a este expediente.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a la Consejería afectada para su conocimiento y efectos.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDO POR LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO Y LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, CON LA FINALIDAD DE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS AULAS DE EMPRENDIMIENTO DE LOS CENTROS CIFEA DE LORCA, MOLINA DE SEGURA, JUMILLA Y TORRE PACHECO.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO**.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	EUROS
15.05.00.422H.270.00 Gastos funcionamiento centros docentes no universitarios  Proyecto 50150 "Gastos de funcionamiento aulas de emprendimiento"	20.000,00

PARTIDAS/PROYECTOS DE DESTINO	
17.02.00.542A.206.00 Arrend	to equipos para
procesos información	
Proyecto 50186 "Creación de un aula de emprendimiento	
en el CIFEA de Torre Pacheco"	3.500,00

autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carn.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación



Proyecto 50293 "Creación de un aula de emprendimiento	3.500,00
en el CIFEA de Jumilla"	
Proyecto 51400 "Creación aulas emprendimiento	5.000,00
profesionales en CIFEA Lorca"	5.000,00
17.02.00.542A.226.06 Reuniones, conferencias y cursos	
Proyecto 50186 "Creación de un aula de emprendimiento	4 500 00
en el CIFEA de Torre Pacheco"	1.500,00
Proyecto 50293 "Creación de un aula de emprendimiento	4 500 00
en el CIFEA de Jumilla"	1.500,00
Proyecto 51406 "Creación aulas emprendimiento	
profesionales en CIFEA de Molina de Segura"	2.500,00
17.02.00.542A.227.09 Otros	
Proyecto 51406 "Creación aulas emprendimiento	0.500.00
profesionales en CIFEA de Molina de Segura"	2.500,00
TOTAL	20.000,00

**SEGUNDO**.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA EXTINTA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, MAR MENOR, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA APORTACIÓN CORRIENTE A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PREVISTAS EN EL PROGRAMA INVESTIGO.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa



#### INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejero de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	EUROS
16.06.00.542D.489.99 Actuaciones complementarias en programas genéricos	
Proyecto 49062 "PAES II. Empleo joven primeras experiencias prof.en AA.PP.Programa Investigo"	331.088,40

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	EUROS
16.06.00.542D.431.05 A la Fundación para la formación e	
invest.sanitar.	224 000 40
Proyecto 48806 "A FFIS. Programa Investigo empleo	331.088,40
joven"	

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de los presupuestos, así como de la documentación complementaria de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, que se adjunta a este expediente.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.



AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDO POR LAS CONSEJERÍAS DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y LA EXTINTA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCÍA, CONLA FINALIDAD DE COLABORAR CON LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES EN EL INCREMENTO DE SUS APORTACIONES AL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 26 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO**.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

PARTIDAS/PROYECTOS DE ORIGEN	EUROS
17.02.00.712G.470.29 Otras actuaciones ámbito rural,	
for.,agropec.y pesca	230.000,00
Proyecto 10803 "Subv.contratación pólizas seguro agrario"	
17.05.00.712B.227.06 Estudios y trabajos técnicos	
Proyecto 50628 "Plan de recuperación de recursos pesqueros"	50.000,00
Proyecto 50823 "Pabellón de Acuicultura"	50.000,00
17.05.00.712F.227.09 Otros	11.090,94



ı	PARTIDA	S/PROYEC	CTOS DE ORIGEN	I	EUROS
Proyecto	34500	"Gastos	funcionamiento	servicios	
producción	n y sanida	d animal"			
TOTAL					341.090,94

PARTIDAS/PROYECTOS DE DESTINO	EUROS
19.06.00.444A.468.03 Fondo cooper.munic.aytos.de menos	
<i>de 5000</i> hab.	04 045 40
Proyecto 51478 "a Aytos.menos 5000 hab.colab.incremento	31.645,19
cuotas CEIS abono sentencias"	
19.06.00.444A.468.04 Fondo cooper.munic.aytos.de 5000 a	
50.000 hab.	200 445 75
Proyecto 51477 "A Aytos.entre 5000 y 20.000	309.445,75
habit.colab.increm.cuotas CEIS abono senten."	
TOTAL	341.090,94

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO N.º 138/2023, DE 11 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A **FEDERACIÓN** DE **DEPORTES PARA PERSONAS** CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto nº 138/2023, de 11 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de la Región de Murcia, para colaborar en los gastos ocasionados con motivo del desarrollo y ejecución del Programa de Actividades Deportivas para la Promoción y Visibilización del Deporte Adaptado en la Región de Murcia durante el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, así como con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, SAU, PARA IMPULSAR LA APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LAS TECNOLOGÍAS SEGÚN EL MODELO DEL PROYECTO «AULA DEL FUTURO» 2023-2025

Consejería proponente: Educación, Formación Profesional y Empleo

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.



#### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno autoriza la firma de adhesión al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Samsung Electronics Iberia, SAU, para impulsar la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del proyecto «Aula del Futuro» 2023-2025.

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO PARA EL AÑO 2023 ENTRE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y CON CARGO AL FONDO DE BIENES DECOMISADOS.

Consejería proponente: Salud

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio para el año 2023, entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de drogodependencias y con cargo al fondo de bienes decomisados.

(Se une texto del Convenio como documento nº 4)

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES, EQUIPO DE GUARDIA, ALIMENTOS EXTRAS A LOS PACIENTES, ASÍ COMO SERVICIO DE CAFETERÍA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA.

Consejería proponente: Salud

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** servicio de alimentación de pacientes, equipo de guardia, alimentos extras a los pacientes, así como servicio de cafetería del Hospital Psiquiátrico Román Alberca.

Presupuesto inicial del contrato: 326.902,57€ (10% IVA incluido).

Plazo de ejecución: Un año.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL PARA EL CENTRO DE SALUD DE MULA, PERTENECIENTE AL ÁREA I DE SALUD, Y EL CENTRO DE SALUD DE TORRE PACHECO ESTE, PERTENECIENTE AL ÁREA VIII DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** suministro, instalación y puesta en marcha de una sala de radiología digital para el centro de salud de mula, perteneciente al Área I de Salud, y el Centro de Salud de Torre Pacheco Este, perteneciente al Área VIII de Salud.

Presupuesto base de licitación: 530.681,80 € (21% IVA incluido).

Plazo de duración: Seis meses.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS MEDIOS DE CONTRASTE PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 27 de los corrientes se examina el expediente y es informado favorablemente.



#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto**: Suministro de medicamentos medios de contraste para los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto base de licitación: 2.912.399,88€ (4% IVA incluido).

Plazo de duración: Un año.

### INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

<u>Consejería proponente:</u> Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Interviene el Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por dicha Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 27 de septiembre de 2023.

(Se une texto del informe como documento nº 5).

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

AUTORIZACIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

## CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. Consta informe de la Intervención General.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración suscrito el 29 de noviembre de 2019, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para la prestación del servicio de centro de día para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia, por importe de novecientos dieciséis euros con setenta y seis céntimos (916,76 €), con cargo al centro gestor 510200, programa 313F, subconcepto 260.06 y código proyecto 41326.

(Se une texto de la Adenda como documento nº 6)

AUTORIZACIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO ARCHENA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de modificación del Convenio de colaboración suscrito el 29 de noviembre de 2019, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Archena, para la prestación del servicio de centro de día para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia, por importe de mil ochocientos treinta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (1.833,52 €), con cargo al centro gestor 510200, programa 313F, subconcepto 260.06 y código proyecto 41327.

(Se une texto de la Adenda como documento nº 7)

AUTORIZACIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE FORTUNA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. Consta informe de la Intervención General.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración suscrito el 29 de noviembre de 2019, entre la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Fortuna, para la prestación del servicio de centro de día para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia, por importe de tres mil ciento noventa y ocho euros con setenta y siete céntimos (3.198,77 €), con cargo al centro gestor 510200, programa 313F, subconcepto 260.06 y código proyecto 41330.

(Se une texto de la Adenda como documento nº 8)

AUTORIZACIÓN DE LA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN, PARA LA PRESTACIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. Consta informe de la Intervención General.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno autoriza la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración suscrito el 29 de noviembre de 2019, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Mazarrón, para la prestación de centro de día para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia, por importe de mil ochocientos treinta y tres euros con cincuenta y dos céntimos (1.833,52 €), con cargo al centro gestor 510200, programa 313F, subconcepto 260.06 y código proyecto 41331.



(Se une texto de la Adenda como documento nº 9)

### FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL.

Consejería proponente: Presidencia

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Secretaria General de la Presidencia, el Consejo de Gobierno autoriza las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades como personal eventual de Gabinete de la Secretaría General de la Presidencia que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 10.01.00.112E.110:

Eventual Gabinete Presidente	46.000€
Eventual Coordinador Información	46.920€
Eventual Secretaria Presidente	46.920€
Jefa de Prensa de la Presidencia	48.000€
Eventual Gabinete Presidente	43.000€
Directora de Protocolo y Relaciones	Institucionales
de la Presidencia	44.000€
Eventual Gabinete	40.800€
Eventual Gabinete	32.000€
Eventual Gabinete	45.000€

ACUERDO POR EL QUE SE PRESTARÁ LA ASISTENCIA TÉCNICOADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL A LA CONSEJERÍA DE MEDIO
AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, EN
MATERIA DE CONTRATACIÓN VINCULADA A LAS COMPETENCIAS DE
MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO NATURAL Y MAR MENOR, HASTA 31
DE DICIEMBRE DE 2023.

<u>Consejerías proponentes</u>: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y Medio Ambiente, Universidades, Investigación Y Mar Menor

A propuesta conjunta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación Y Mar Menor, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO**: La Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, prestará la asistencia técnico-administrativa y funcional a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, en materia de contratación vinculada a las competencias de medio ambiente, patrimonio natural y Mar Menor, hasta 31 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO**: Dar cuenta del presente Acuerdo a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

#### **NOMBRAMIENTO ALTOS CARGOS.**

<u>Consejerías proponentes:</u> Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca; Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor; Fomento e Infraestructuras, y Salud.

#### **ACUERDOS:**

- 1.- A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se nombra a doña Ana García Anciones, como Directora General de Política Agraria Común de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 2.- A propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se nombra a don Antonio Caballero Pérez, como Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.
- 3.- A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se nombra a doña María Dolores Gil

García como Directora General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- 4.- A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se nombra a doña Irene Marín Marín, como Directora General de Atención Hospitalaria del Servicio Murciano de Salud.
- 5.- A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a doña María José Lozano Semitiel, como Directora General de Salud Mental del Servicio Murciano de Salud.
- 6.- A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se nombra a doña María del Carmen Riobó Serván, como Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.
- 7.- A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno aprueba decreto por el que se nombra a doña Josefa Marín Hernández, como Directora General de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud.

(Se unen los Decretos como documentos números desde el 10 hasta el 17, ambos inclusive)

### DECRETO POR EL QUE SE ESTABLCEN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS <u>DE LA CONSEJERÍA DE SALUD</u>

Consejería proponente: Salud

#### **ACUERDO**

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Salud.

(Se une texto del Decreto como documento nº 18)

## DECRETO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen los órganos directivos del Servicio Murciano de Salud.

(Se une texto del Decreto como documento nº 19)

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO N.º 245/2023, DE 22

DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS

DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN

PROFESIONAL Y EMPLEO.

Consejería proponente: Educación, Formación Profesional y Empleo

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto, por el que se modifica el Decreto n.º 245/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

(Se une texto del Decreto como documento nº 20)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

V<sub>0</sub> B<sub>0</sub>

**EL PRESIDENTE:**